



Santiago, 7 de agosto de 2024

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. y sus valores (en adelante, la “Sociedad” o “Enjoy”) lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad presentó, ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1590-2024 caratulados “ENJOY S.A.” una nueva propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial, la cual reemplaza la propuesta formulada anteriormente y que fuera informada mediante hecho esencial de fecha 6 de agosto de 2024, con el fin de que esta sea votada en la Junta de Acreedores que se encuentra citada para hoy. El nuevo plan que se presentó a los acreedores, refleja los términos acordados en las últimas negociaciones, modificando ciertos aspectos que se encontraban en el anterior presentado e incorporando nuevas estipulaciones al plan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ESTEBAN RIGO-RIGHI B.

Gerente General
Enjoy S.A.